

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 43
SERIE 2008-2009-54**

APROBADA:

20 DE FEBRERO DE 2009

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ADOPTAR LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS Y DE GOBIERNO INTERNO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL Y DEROGAR LAS ORDENANZAS, RESOLUCIONES O ACUERDOS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA RESOLUCIÓN.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal por virtud de las facultades conferidas por el Artículo 5.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, adopta un reglamento para dar cumplimiento a las prerrogativas conferidas.

POR CUANTO: El Reglamento Interno contiene los mecanismos de enmienda para así hacerlo cuando se estime pertinente en interés del buen funcionamiento de la Legislatura.

POR CUANTO: Adoptamos este Proyecto de Reglamento que se hace formar parte de esta Resolución y que se conocerá como Reglamento Interno de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Adoptar las reglas de procedimientos legislativos y de gobierno interno de la Legislatura Municipal y derogar las Ordenanzas, Resoluciones o acuerdos que estuvieren en conflicto con esta Resolución.

Sección 2da. Las disposiciones de esta Resolución derogan y dejan sin efecto cualquier otra Ordenanza, Resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, hasta donde tal conflicto existiere.

Sección 3ra. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), al Departamento de Estado, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico y a la Oficina de Auditoría Interna.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ
HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DE FEBRERO DE 2009.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**